

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 008 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**

MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h39 del 13 de septiembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria realizada el 11 de septiembre de 2023, al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 008 - Ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, presidida por el concejal Fidel Chamba y donde actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo, la abogada Daniela Palacios, como Secretaria de la Comisión.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el cuórum reglamentario en la sala de sesiones No. 3, arrojando el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA-INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	1	---
Diana Cruz	1	---
Estefanía Grunauer	---	1
Adrián Ibarra	---	1
Fidel Chamba	1	---
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal y reglamentario, el señor concejal Fidel Chamba Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, declara instalada la presente sesión.

Presidencia solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día que se detalla a continuación:

“De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo; y, por disposición del concejal Fidel Chamba Vozmediano, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, convoco a ustedes a la sesión ordinaria No. 008 de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día miércoles, 13 de septiembre de 2023, a las 09h30, en la sala de sesiones No. 3, para tratar el siguiente orden del día:

1. *Conocimiento y resolución respecto del Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0900-O, suscrito por el señor Administrador General, Christian Cruz Rodríguez, que hace referencia a la autorización al señor Alcalde, para suscribir la propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas de la emisión de BONOS con la finalidad de saldar la deuda pendiente con el Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que llegó a conocimiento del Concejal Fidel Ángel Chamba Vozmediano, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3829-O, de 9 de septiembre de 2023, suscrito por la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.*
2. *Presentación y seguimiento a los oficios Nro. GADDMQ-DMF-2023-0669-O y Nro. GADDMQ-SGP-2023-0695-O en cumplimiento a la resolución Nro. SC-002-CPF-01, que hace referencia a la propuesta de reporte de seguimiento de la ejecución presupuestaria, por parte de la Administración General y la Secretaría General de Planificación.*
3. *Presentación detallada de la ejecución presupuestaria, respecto a tipo de fuente y categoría de proyecto, del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, con un análisis comparativo al mismo período del año anterior, por parte de la Administrador Zonal de Quitumbe”.*

Presidencia: Al no existir requerimientos de modificaciones al orden del día propuesto para esta sesión, solicita que por Secretaría se tome votación del orden del día para aprobarlo.

Secretaría: En cumplimiento con la disposición se procede a tomar votación, registrando para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	1	-	-	-	-
Héctor Cueva	1	-	-	-	-
Estefanía Grunauer	-	-	1	-	-
Adrián Ibarra	-	-	1	-	-
Fidel Chamba	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos es aprobado el orden del día de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Presidente solicita que se dé paso al primer punto del orden del día.

1. **Conocimiento y resolución respecto del Oficio Nro. GADDMQ-AG-2023-0900-O, suscrito por el señor Administrador General, Christian Cruz**

Rodríguez, que hace referencia a la autorización al señor Alcalde, para suscribir la propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas de la emisión de BONOS con la finalidad de saldar la deuda pendiente con el Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que llegó a conocimiento del Concejal Fidel Ángel Chamba Vozmediano, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3829-O, de 9 de septiembre de 2023, suscrito por la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

Mgs. Christian Cruz, Administrador General: Señala que, al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, le debe el Gobierno Central. Desde que inició la presente administración se han hecho todas las diferentes gestiones para exigir el pago, todo esto motivó que existan diferentes reuniones tanto de los equipos técnicos y posteriormente reuniones del Alcalde con el Ministro de Finanzas. Manifiesta que una de las alternativas de pago es pagar con bonos, los cuales actualmente ya no se emiten de forma física como se lo hacía anteriormente, ahora son bonos desmaterializados. El Banco Central tiene la atribución de poder ser un depósito centralizado de valores desmaterializados entonces el día que se reciba el pago, finanzas emite y los pone en una cuenta virtual a nombre del Municipio del Distrito de Metropolitano de Quito. Aquí es muy importante señalar que se necesita de una autorización expresa por parte del Concejo hacia el Alcalde, ya que Banco Central lo pone como requisito para hacer la inscripción de esa dación. Indica que la deuda se divide en algunos conceptos, el primero es el modelo de equidad territorial, que es en función de la fórmula que tiene el Gobierno para la distribución de los ingresos a los diferentes gobiernos autónomos descentralizados. Del año 2021 se tenía un saldo pendiente de \$31.8 millones, del año 2022 \$79.8 millones y de enero a marzo de \$82 millones. Explica que no es deuda exigible la que todavía está dentro del ejercicio fiscal, es una deuda exigible como tal la de los ejercicios de los años anteriores, que está en una cuenta por cobrar, lo otro es retraso, pero lo que ya está en años anteriores ya queda como deuda en firme. Señala que no se podría cancelar con bonos un retraso, pero sí se podría cancelar con bonos una deuda en firme. Adicionalmente a eso de transferencias pendientes del Ministerio por el tema de IVA, entre el periodo 2012 y 2021, se tienen registrados 14.4 millones, ese es el gran total de las deudas que teníamos, 194 de lo que sería transferencias de 14 millones, lo que nos suma alrededor de 210 millones, y aquí habría que tomar en cuenta los 150 millones que tiene el Gobierno central de la deuda del metro de Quito. Indica que lo que se refiere a años anteriores, 2021 y 2022, al ser ya una deuda en firme, ellos lo podían dacionar a través de la entrega de bonos del Estado de deuda interna y lo que se refiere al atraso del 2023, la propuesta es igual, con los otros 150 millones, que es el valor de la deuda que tiene el municipio de Quito, dentro de lo que es el proyecto como tal del metro de Quito.

Establece que en la reunión que se mantuvo con el Ministro y el Alcalde, el Ministro, planteó inicialmente pagar bonos de 10 años y el señor Alcalde en ese momento lo que le dijo es que no era factible ya que como Municipio se necesitan de bonos en el menor tiempo posible, así que su solicitud es que esos bonos sean de 3 a 5 años en su mayoría y la menor cantidad a 10 años. El Ministro de Finanzas con la solicitud que está haciendo el Municipio, manda una contrapropuesta que consiste en que se van a pagar 40 millones a 3 años, 40 millones a 5 años y únicamente 31 millones a 10 años.

(Se adjunta la presentación en el Anexo 2)

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Adrián Ibarra, siendo las 10h00.

Concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión: Señala que en la Asamblea de Quito se había solicitado al señor Alcalde, que se eleve a resolución que la Asamblea de Quito exija de manera inmediata al Gobierno el pago de la deuda que tiene pendiente con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito, tomando en cuenta que no hay que rogar nada al Gobierno, es una obligación de carácter constitucional, es una obligación de carácter legal y por lo tanto, como quiteños se tiene la obligación de reclamar ante el Gobierno la deuda pendiente, ya que no están haciendo absolutamente ningún favor, sino cumpliendo la obligación que tienen de pagar. Por otro lado, indica que como comisión se debe tener claridad en el procedimiento del tratamiento para llegar al Concejo Municipal. En este sentido pregunta al señor Administrador, si se establecieron otras propuestas de pago o si únicamente nos adherimos a lo que ellos proponen.

Mgs. Christian Cruz, Administrador General: Indica que desde que inició la administración siempre ha buscado que pague el Gobierno Central, y que pague en efectivo, sin embargo, se ha tratado de buscar otras alternativas para lograr que se cumpla con el pago, señala que el primer hito importante que se logró en esta administración es hacer que la deuda no crezca, y eso nace de mesas de trabajo, de tener acercamientos, y también de entender cómo está la caja fiscal. Lo importante es garantizar primero el flujo mensual de este presupuesto de este año para poder cumplir con las obligaciones del presupuesto que se aprobó.

Concejal Adrián Ibarra: Eleva a **moción:** *“Establecer una presentación detallada por parte de la Administración General de en qué proyectos se va a producir el pago a través de bonos a proveedores en la incorporación del análisis del presupuesto 2024”.*

Secretaría: Se proceda a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Héctor Cueva	1	---	---	---	---
Diana Cruz	1	---	---	---	---
Estefanía Grunauer	---	---	1	---	---
Adrián Ibarra	1	---	---	---	---
Fidel Chamba	1	---	---	---	---
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con cuatro votos se aprueba la resolución para: *“Establecer una presentación detallada por parte de la Administración General de en qué proyectos se va a producir el pago a través de bonos a proveedores en la incorporación del análisis del presupuesto 2024”.*

Concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión: Eleva a **moción:** *“Aprobar el Proyecto de Resolución de autorización de convenio de dación en pago para que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano para el tratamiento respectivo”.*

Secretaría: Se proceda a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Héctor Cueva	1	---	---	---	---
Diana Cruz	1	---	---	---	---
Estefanía Grunauer	---	---	1	---	---
Adrián Ibarra	1	---	---	---	---
Fidel Chamba	1	---	---	---	---
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con cuatro votos se aprueba la resolución para: *“Aprobar el Proyecto de Resolución de autorización de convenio de dación en pago para que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano para el tratamiento respectivo”.*

El Presidente solicita que se dé paso al segundo punto del orden del día.

2. **Presentación y seguimiento a los oficios Nro. GADDMQ-DMF-2023-0669-O y Nro.GADDMQ-SGP-2023-0695-O en cumplimiento a la resolución Nro. SC-002-CPF- 01, que hace referencia a la propuesta de reporte de seguimiento de la ejecución presupuestaria, por parte de la Administración General y la Secretaría General de Planificación.**

Mgs. Christian Cruz, Administrador General: Procede a realizar una presentación de la herramienta para que los miembros de la Comisión puedan hacer un seguimiento pormenorizado, y puedan profundizar cada uno de los rubros o de los componentes que necesiten.

Se suspende la sesión siendo las 11h04.

REGISTRO ASISTENCIA-SUSPENSIÓN DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	1	---
Diana Cruz	1	---
Estefanía Grunauer	---	1
Adrián Ibarra	1	---
Fidel Chamba	1	---
TOTAL	4	1

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

REGISTRO ASISTENCIA-REINSTALACIÓN DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	---	1
Diana Cruz	1	---
Estefanía Grunauer	---	1
Adrián Ibarra	1	---
Fidel Chamba	1	
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal, el señor concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, declara reinstalada la presente sesión, siendo las 11H09.

Srta. Susana López, Directora Metropolitana de Seguimiento y Evaluación: Procede a realizar una presentación del informe de seguimiento a la ejecución presupuestaria del GAD del DMQ, en función del Plan Operativo Anual (POA)

2023. Expone la base legal, la metodología para el seguimiento, la composición del Presupuesto Total del GAD, el avance presupuestario del GAD, y la eficacia de gasto.

(Se adjunta como Anexo 3)

Concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión: Felicita el trabajo por parte de la Secretaría de Planificación, y solicita que a los miembros de la comisión se les ponga en conocimiento la información antes de que sea presentada ante el Pleno del Concejo, para que pueda ser debidamente analizada.

Se suspende la sesión siendo las 11h30.

REGISTRO ASISTENCIA-SUSPENSIÓN DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	---	1
Diana Cruz	1	---
Estefanía Grunauer	---	1
Adrián Ibarra	1	---
Fidel Chamba	1	---
TOTAL	3	2

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

REGISTRO ASISTENCIA-REINSTALACIÓN DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	---	1
Diana Cruz	1	---
Estefanía Grunauer	---	1
Adrián Ibarra	1	---
Fidel Chamba	1	---
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal, el señor concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, declara reinstalada la presente sesión, siendo las 11H40.

El señor Presidente solicita que se dé paso al tercer punto del orden del día.

3. Presentación detallada de la ejecución presupuestaria, respecto a tipo de fuente y categoría de proyecto, del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, con un

análisis comparativo al mismo período del año anterior, por parte de la Administrador Zonal de Quitumbe”.

Lic. María de los Ángeles Hernández, Administradora Zonal Quitumbe: Procede a realizar una presentación de la ejecución presupuestaria, del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, con un análisis comparativo al mismo periodo del año anterior.

(Se adjunta como Anexo 4)

Se suspende la sesión siendo las 11h42.

REGISTRO ASISTENCIA-SUSPENSIÓN DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	---	1
Diana Cruz	1	---
Estefanía Grunauer	---	1
Adrián Ibarra	1	---
Fidel Chamba	1	---
TOTAL	3	2

REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN

REGISTRO ASISTENCIA-REINSTALACIÓN DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	---	1
Diana Cruz	1	---
Estefanía Grunauer	---	1
Adrián Ibarra	1	---
Fidel Chamba	1	---
TOTAL	3	2

Una vez constatado el cuórum legal, el señor concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, declara reinstalada la presente sesión, siendo las 11H46.

Concejala Diana Cruz: Solicita información acerca de la calidad de gasto, por ejemplo, a cerca de los proyectos de inversión, cuáles son los proyectos que la zonal se está planificando realizar, indica que lo más importante es conocer en qué se ha planificado gastar el dinero de los ciudadanos de Quito.

Lic. María de los Ángeles Hernández, Administradora Zonal Quitumbe: Indica que en presupuesto participativo se tienen 128 obras que la comunidad ha priorizado. Señala que, de estas 128 obras, 110 la anterior administración dejó con presupuesto, y las otras a pesar de haber sido notificadas, quedaron con presupuesto en cero. Estas obras en su mayoría son de vialidad por las características de la zona. Otro rubro fuerte a tomar en cuenta es el de la infraestructura comunitaria, que es un presupuesto que no fue priorizado con la comunidad, y sin embargo se puso como obra directa, en el caso de Quitumbe todos son obras de vialidad.

Concejal Adrián Ibarra: Indica que como comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación los miembros necesitan un informe más detallado.

Concejal Fidel Chamba, Presidente de la Comisión: Eleva a **moción:** *“Realizar una presentación detallada de la ejecución presupuestaria por rubro del presupuesto de la Administración Zonal Quitumbe en la sesión ordinaria No.009 de la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación de fecha 27 de septiembre de 2023, la cual debe ser remitida por la Administración Zonal Quitumbe con anterioridad para conocimiento de los miembros de la comisión”.*

Secretaría: Se proceda a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Héctor Cueva	---	---	1	---	---
Diana Cruz	1	---	---	---	---
Estefanía Grunauer	---	---	1	---	---
Adrián Ibarra	1	---	---	---	---
Fidel Chamba	1	---	---	---	---
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos es aprobada la resolución: *“Realizar una presentación detallada de la ejecución presupuestaria por rubro del presupuesto de la Administración Zonal Quitumbe en la sesión ordinaria No.009 de la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación de fecha 27 de septiembre de 2023, la cual debe ser remitida por la Administración Zonal Quitumbe con anterioridad para conocimiento de los miembros de la comisión”.*

El presidente de la Comisión, Fidel Chamba, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 12h09.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Héctor Cueva	---	1
Diana Cruz	1	---
Estefanía Grunauer	---	1
Adrián Ibarra	1	---
Fidel Chamba	1	---
TOTAL	3	2

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, y la funcionaria delegada por la Secretaria General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Fidel Chamba
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN.**

Ab. Daniela Beatriz Palacios Navarrete
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN.**

ANEXO 1



RAZÓN: En referencia a la Hoja de Asistencia de la sesión No. 008 Ordinaria de la Comisión de Presupuesto Finanzas y Tributación, por un error se incluyó la fecha "13 de agosto de 2023", cuando lo correcto es "13 de septiembre de 2023".

Ab. Daniela Beatriz Palacios Navarrete

FUNCIONARIA DELEGADA

**A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y
TRIBUTACIÓN**



CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 008 ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**

EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

**MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2023
09H30**

HORA DE INICIO: 9:39

SALA: No. 3 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
HÉCTOR CUEVA	9:37	11:09	
DIANA CRUZ	9:37	12:09	
ESTEFANÍA GRUNAUER	—	11:—	—
ADRIÁN IBARRA	9:57	12:09	
FIDEL CHAMBA	9:37	12:09	
TOTAL			

OBSERVACIONES:

sale conyaja Hector Cueva,
Quinta la 11:09

se

Finaliza sendo 11:09



CUADRO DE ASISTENCIA

**SESIÓN No. 008 ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN**

EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

**MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO DE 2023
09H30**

NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO/CORREO ELECTRÓNICO
Antonia Arrobo	AZ Q	DAF	antouella.arrobo@quito.gob.ec 0987364017
Fernanda Pillajo	AZ Q	U.A	nancy.pillajo@quito.gob.ec
Fernando Almeida	PM	S.M.12	fernandoj.almeida@quito.gob.ec
Diego Perera	Procuraduría	Subprocurador	diego.perera@quito.gob.ec

ANEXO 2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONVENIO DE DACIÓN EN PAGO – BONOS



BASE LEGAL



Código Orgánico Monetario y Financiero

Artículo 26: “el Banco Central del Ecuador es una persona jurídica de derecho público, parte de la Función Ejecutiva, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaria, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República, el citado Código, su Estatuto, las regulaciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y los reglamentos internos”.

Numeral 30 del artículo 36 establece como una de las funciones del Banco Central del Ecuador la de actuar como depósito centralizado de compensación y liquidación de valores.”



Reglamento Interno del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador

“Artículo 2, definición de la Dación: “Modo extraordinario de cancelación de obligaciones, por el cual, el Acreedor acepta de forma voluntaria, recibir en pago de obligaciones y/o créditos constituidos a su favor, bienes muebles, inmuebles, acciones, participaciones, valores físicos cartulares o desmaterializados, a su favor. La dación en pago, extingue total o parcialmente las obligaciones, de acuerdo al convenio entre acreedor y deudor.

Artículo 24 (...) “Para el registro de la transferencia de la dación en pago con valores inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores que se encuentran depositados en el DCV-BCE, se verificará copia certificada del convenio de dación en pago ante notario público, firmado por los representantes legales de las partes, anexando los documentos de identificación necesarios, detalle del estatuto o autorización que habilite la operación por la junta de accionistas, directorio, consejo o su equivalente (personas jurídicas); y la solicitud de transferencia detallando las características que permitan identificar el valor y los códigos de subcuenta en el DCV-BCE.”(...);



DEUDA PENDIENTE GOBIERNO CENTRAL CON EL GADDMQ



TRANSFERENCIAS PENDIENTES

Descripción Deuda	Saldo pendiente años anteriores
Modelo Equidad Terr. 2021	31.876.103,77
Modelo Equidad Terr. 2022	79.857.864,87
Pendiente años anteriores	111.733.968,64

Descripción Deuda	Saldo pendiente 2023
Modelo Equidad Terr.2023 (Ene-Mar)	82.413.093,84

Total adeudado	194.147.062,48
-----------------------	-----------------------



TRANSFERENCIAS PENDIENTES DEL MEF AL GADDMQ POR IVA

Período	Saldo pendiente
2012	42.065,59
2014	813,08
2016	210.935,75
2019	27.424,14
2020	6.354.567,74
2021	7.854.750,29
Pendiente IVA	14.490.556,59



PROPUESTA DE PAGO



PROPUESTA DE PAGO

Descripción Deuda	Saldo pendiente	Monto Propuesto	Forma de Pago
MET 2021	31.876.103,77	32.000.000,00	Bonos de Estado deuda Interna
MET 2022	79.857.864,87	79.857.864,87	Bonos de Estado deuda Interna
Pendiente años anteriores	111.733.968,64	111.857.864,87	
Descripción Deuda	Saldo pendiente 2023		
MET 2023 (Ene-Mar)	82.413.093,84	82.413.093,84	Asunción de deuda (Operación ICO/ BID) Monto Capital

Nota: Oficio Nro. MEF-MEF-2023-0415-O – 8 ago 2023
Oficio Nro. MEF-MEF-2023-0819-O – 17 ago 2023



CONDICIONES DE BONOS

Beneficiario	Plazo del título	Distribución de Obligación	Valor de la Obligación
GAD Quito	3 años	100%	40.268.831,36
	5 años	100%	40.268.831,35
	10 años	100%	31.320.202,16
Monto Total de Obligación a Pagar en Bonos			111.857.864,87

Monto Nominal (A)	Plazo del título	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa de interés/ Descuento	Pago de Interés	Pago de Amortización	Fecha Valor	Días Transcurridos	Monto de Interés por días transcurridos (B)	Precio Sucio (USD)
40.099.383,55	3 años	2/3/2023	2/3/2026	6,1653%	semestral	al vencimiento	27/9/2023	25	171.683,84	40.268.831,36
40.135.838,53	5 años	10/3/2023	10/3/2028	7,1295%	semestral	al vencimiento	27/9/2023	17	135.125,66	40.268.831,35
31.120.469,35	10 años	27/2/2023	27/2/2033	7,8263%	semestral	al vencimiento	27/9/2023	30	202.965,11	31.320.202,16



BONOS TRES AÑOS

Valor Nominal	\$ 40.099.383,55
Monto efectivo (a entregar en bonos por MEF)	\$ 40.268.831,35
Plazo	3 año
Fecha de Emisión	2/3/2023
Fecha de Vencimiento	2/3/2026
Fecha Valor	27/9/2023
Fecha pago último cupón	2/9/2023
Base Numerador	360
Base Denominador	360
Tasa de Interés Cupón	6,1653%
Rendimiento Nominal Anual	6,1653%
Rendimiento efectivo Anual	6,2603%
Periodo de Intereses	semestral
Pago de Capital	al vencimiento



BONOS CINCO AÑOS

Valor Nominal	\$	40.135.838,53
Monto efectivo (<i>a entregar en bonos por MEF</i>)	\$	40.268.831,35
Plazo		5
Fecha de Emisión		10/3/2023
Fecha de Vencimiento		10/3/2028
Fecha del último pago		10/9/2023
Fecha Valor		27/9/2023
Base Numerador		360
Base Denominador		360
Tasa de Interés Cupón		7,1295%
Rendimiento Nominal Anual		7,1295%
Rendimiento efectivo Anual		7,2566%
Periodo de Intereses		semestral
Pago de Capital		al vencimiento

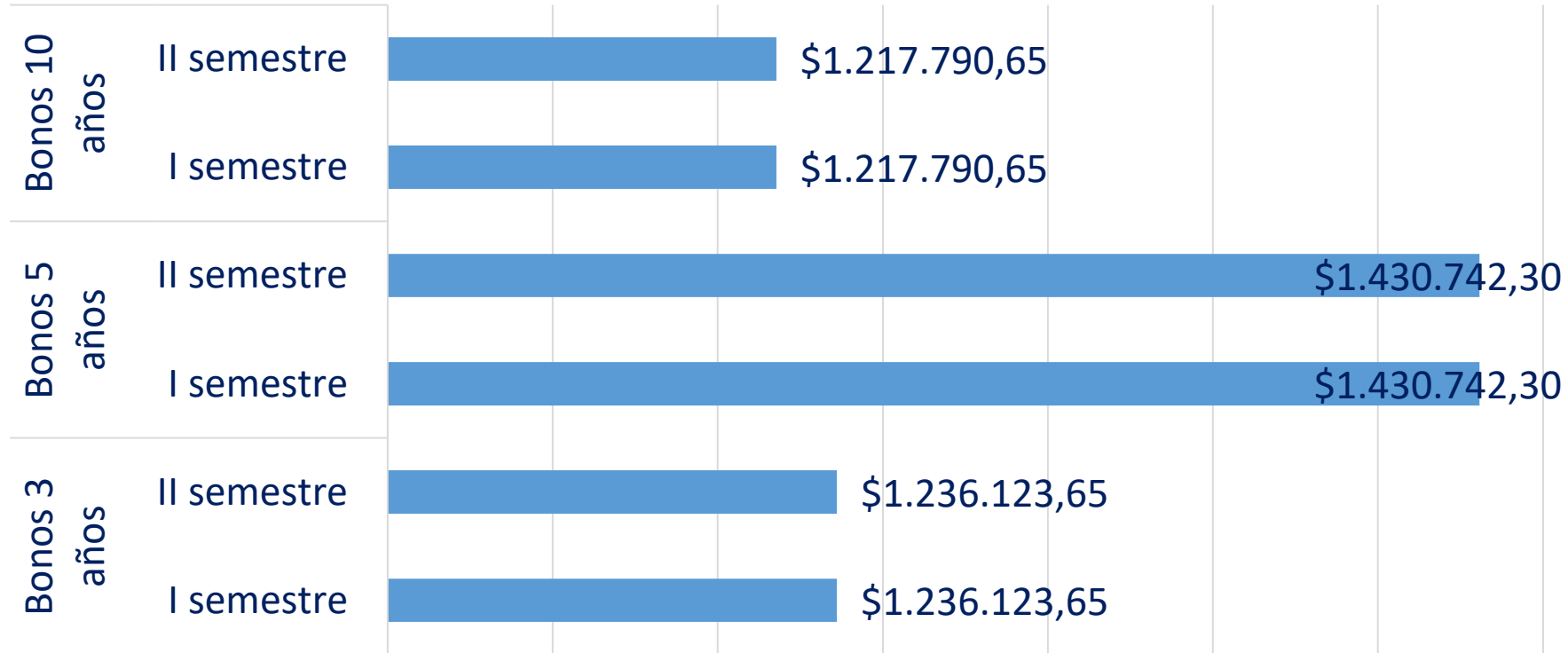


BONOS DIEZ AÑOS

Valor Nominal	\$	31.120.469,35
Monto efectivo <i>(a entregar en bonos por MEF)</i>	\$	31.320.202,16
Plazo		10
Fecha de Emisión		27/2/2023
Fecha de Vencimiento		27/2/2033
Fecha Valor		27/9/2023
Fecha pago último cupón		27/8/2023
Base Numerador		360
Base Denominador		360
Tasa de Interés Cupón		7,8263%
Rendimiento Nominal Anual		7,8263%
Rendimiento efectivo Anual		7,9794%
Periodo de Intereses		semestral
Pago de Capital		al vencimiento



INTERESES 2024



Descripción	Año 2024
Bonos 3 años	\$2.472.247,29
Bonos 5 años	\$2.861.484,61
Bonos 10 años	\$2.435.581,29
Intereses 2024	\$7.769.313,19



PROPUESTA DE PAGO IVA

Período	Saldo pendiente
2012	42.065,59
2014	813,08
2016	210.935,75
2019	27.424,14
2020	6.354.567,74
2021	7.854.750,29
Pendiente IVA	14.490.556,59

Mes pago	Monto
Ago-2023* (Pagado)	7.545.278,84
Oct-2023	6.307.032,10
Total	13.852.310,94
Saldo pendiente	638.245,65

Nota: Oficio Nro. MEF-MEF-2023-0415-O – 8 ago 2023

*Cuota agosto pagado el viernes 8 de septiembre 2023



Modelo Equidad Territorial 2023

Descripción Deuda	Cuota mensual	Cuota pagada MEF
MET abril 2023	27.471.031,28	28.581.523,66
MET mayo 2023	27.471.031,28	26.915.785,09
MET junio 2023	27.471.031,28	26.915.785,09
MET julio 2023	27.471.031,28	26.915.785,09
MET agosto 2023	27.471.031,28	
Total	137.355.156,40	109.328.878,93
Pendiente		28.026.277,47

ANEXO 3



Quito

Alcaldía Metropolitana

Quito renace

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DMQ, EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023

Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación
SESIÓN Nro. 008



CONTENIDO

1

Base Legal.

2

**Metodología
para el
Seguimiento.**

3

**Composición del
Presupuesto Total
del GAD.**

4

**Avance
Presupuestario
del GAD.**

5

**Eficacia de
Gasto.**

6

Conclusiones.





1

Base Legal.

1. Base Legal.

- **Constitución de la República del Ecuador**

Art. 293.- *La formulación y la ejecución del Presupuesto General de Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. (...) Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.*

- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)**

Art. 17. - Instructivos metodológicos.- *El ente rector de la planificación nacional elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales. (...) Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.*

Art. 119. - Contenido y finalidad. - *Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas [...].*

- **Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Sección VI - Del seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria.

Art. 112.- Seguimiento y evaluación presupuestaria. – *“Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por las instituciones a nivel global, sectorial e institucional y que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación [...].”*

Art. 113.- Ámbito y cobertura. – *“Los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria contemplan el análisis del grado de ejecución y medición de los resultados en las transacciones de todas las entidades públicas y los impactos de la gestión presupuestaria en la economía y en la sociedad en los ámbitos global, sectorial e institucional [...].”*

Art. 114.- Objetivos específicos del seguimiento y evaluación presupuestaria. Durante el desarrollo de estos procesos todas las entidades sujetas al Sistema Nacional de Finanzas Públicas bajo la rectoría del Ministerio de Economía y Finanzas tendrán los siguientes objetivos:

1. Generar información oportuna para la toma de decisiones de las máximas autoridades institucionales;
2. Fomentar el compromiso de los servidores públicos a rendir cuentas ante los ciudadanos;
3. Impulsar el mejoramiento permanente de la gestión presupuestaria de las entidades públicas;
- 4. Medir el grado de eficacia y eficiencia del gasto en función de metas y productos;**
5. Analizar el grado de cumplimiento de la programación plurianual;
6. Medir la efectividad del uso de los recursos asignados a fin de lograr los objetivos propuestos en las principales iniciativas gubernamentales;
7. Dotar de elementos de juicio para la adopción de medidas correctivas desde el ámbito presupuestario, [...]; y,
8. Establecer el impacto del cumplimiento de los objetivos planteados en los programas y proyectos.

Art. 115.- Instrumentos. - Para realizar el seguimiento y evaluación presupuestaria se utilizarán los siguientes instrumentos: **1. Planes de Desarrollo, Planificación Institucional, escenario fiscal de mediano plazo, presupuestos anuales y plurianuales;** 2. Las normas técnicas que expida el Ministerio de Economía y Finanzas; 3. Políticas, estrategias, directrices y metas que establezca la entidad rectora de las finanzas públicas en el ámbito de sus competencias; 4. Informes de ejecución presupuestaria; y, 5. Los demás establecidos en las normas que emitan el ente rector de las finanzas públicas o la entidad rectora de la planificación, en el ámbito de sus competencias.

Art. 117.- Niveles de evaluación. - El seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria tiene los siguientes niveles: Nivel Institucional. - Constituye el análisis, seguimiento y evaluación física y financiera de cumplimiento de las metas y objetivos, de la eficiencia y eficacia del gasto en los programas, proyectos y actividades institucionales [...].

Art. 118.- Elementos de seguimiento y evaluación. - Los procesos de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria comprenderán [...]:

1. Grado de cumplimiento de las metas y objetivos. - Se determinarán las variaciones ocurridas, con la identificación de las causas de la desviación a través de la correcta aplicación de los indicadores;
2. Grado de eficiencia. - Se relaciona con el uso óptimo de los recursos en los programas, actividades y proyectos de las instituciones; y,
3. Ajustes para solucionar desvíos. - Determinación de correctivos para solucionar las desviaciones encontradas.

Art. 119.- Unidades de medida. - Para efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y la calidad del gasto público se utilizarán las metas e indicadores de programa y productos institucionales y/o, en su caso, medios de verificación, diseñados de manera coordinada por cada entidad, con el ente rector de las finanzas públicas y el ente rector de la planificación.



2 Metodología para el Seguimiento.

2. 1. PARA MEDIR EL AVANCE PRESUPUESTARIO.

Indicador Utilizado:

Porcentaje de ejecución presupuestaria: Relación entre el presupuesto devengado al período analizado y el Presupuesto Codificado vigente. Este se puede medir a nivel de proyecto, entidad, sector y total municipal.

Fórmula de cálculo:

Ejecución presupuestaria del Proyecto	$\frac{\text{Presupuesto Devengado acumulado, del proyecto, al período analizado}}{\text{Presupuesto Codificado del proyecto, vigente al período analizado.}}$	100 %
Ejecución presupuestaria de la entidad	$\frac{\text{Presupuesto Devengado acumulado, de la entidad, al período analizado}}{\text{Presupuesto Codificado de la entidad, vigente al período analizado.}}$	100 %
Ejecución presupuestaria Del sector	$\frac{\text{Presupuesto Devengado acumulado, del sector al período analizado}}{\text{Presupuesto Codificado del sector, vigente al período analizado.}}$	100 %
Ejecución presupuestaria del MDMQ	$\frac{\text{Presupuesto Devengado acumulado, del MDMQ al período analizado}}{\text{Presupuesto Codificado del sector, vigente al período analizado.}}$	100 %

Frecuencia de medición:

Trimestral.

Agrupaciones disponibles:

Por las siguientes categorías: Total Municipal; por tipo de fuente; por Categoría de Proyecto (los proyectos se categorizan en proyectos de inversión o de corriente); y estas pueden subdividirse por sector, entidad y proyecto.

Forma de presentación:

- **Ranking de resultados:** Se ordena en función del nivel alcanzado por las diferentes entidades de ejecución presupuestaria, acumulada hasta el periodo de medición, de mayor a menor, ubicando en primer lugar a la entidad con mejor ejecución presupuestaria.
- Se puede presentar también **por peso presupuestario de sectores.**

Significado:

Mide el avance de la ejecución de recursos financieros, en el período analizado, en relación con el presupuesto total del año.

Parámetro de semaforización:

Signo o Símbolo	Rango de resultado	Estado
Signo de VISTO (✓) en verde.	<ul style="list-style-type: none">• Cuando se cumple o supera el parámetro de MEF (8,33% para cada mes). En el caso de la evaluación al segundo trimestre es de 50%.	Cumplido
Signo de EXCLAMACIÓN (!) en amarillo.	<ul style="list-style-type: none">• Cuando registra ejecución, pero no cumple con el parámetro del MEF.	Incumplido
Símbolo EQUIS (X) en rojo.	<ul style="list-style-type: none">• Cuando no registra ejecución presupuestaria.	Sin ejecución

2.2. PARA MEDIR EL NIVEL DE EFICACIA DE GASTO

Indicador Utilizado:

Porcentaje de Eficacia de Gasto o Presupuestaria: Relación entre el presupuesto ejecutado en el trimestre analizado (devengado acumulado); y, el presupuesto planificado para dicho período en los proyectos del Plan Operativo Anual inicial de dicho trimestre. Este indicador, es parte de los indicadores utilizados para la evaluación del nivel eficiencia anual del POA. Al final del año, el avance presupuestario (ejecución presupuestaria) y la eficacia de gasto es la misma.

Fórmula de cálculo:

Eficacia de Gasto del Proyecto	=	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado acumulado del proyecto al período analizado}}{\text{Presupuesto planificado acumulado del proyecto al período analizado}} \times 100 \%$
Eficacia de Gasto de la Entidad (Promedio)*	=	Promedio de la Eficacia de Gasto de los Proyectos de la entidad
Eficacia de Gasto del Sector (Promedio)*	=	Promedio de la Eficacia de Gasto de las Entidades del Sector
Eficacia de Gasto del MDMQ (Promedio)*	=	Promedio de la Eficacia de Gasto de las entidades del MDMQ

Nota: (*) La eficacia por entidad, sector y municipal, se la calcula con el promedio de la unidades que la conforman, para evitar las distorsiones que causarían las unidades de mayor peso presupuestario, que evitaría tener una evaluación individual objetiva.

Frecuencia de medición:

Trimestral.

Agrupaciones disponibles:

Debido a que la metodología es para seguimiento y evaluación en función del POA; las categorías disponibles se ajustan a dicha estructura, por lo que para este año son: Total Municipal; Sector, Entidad y Proyecto.

Forma de presentación:

Ranking de resultados semaforizado: Se ordena en función del porcentaje alcanzado por las diferentes entidades, de mayor a menor, ubicando en primer lugar a la entidad con mejor nivel eficacia. Y los resultados se los semaforiza en función de los parámetros de evaluación. Siendo la entidad que ocupe el primer lugar, la más eficaz en conseguir las metas de presupuestarias o de gasto. **Para evaluación de POA se agrupa por sector y entidad.**

Parámetros de semaforización:

Rango	Semáforo	Estado	Calificación
85% a 100% de ejecución	Verde	Adecuado	CUMPLIMIENTO EFICAZ
De 60% a 84,9% de ejecución	Amarillo	Con riesgo	CUMPLIMIENTO EN RIESGO
0 a 59,9% de ejecución	Rojo	Crítico	CUMPLIMIENTO INEFICAZ

Significado:

Mide el grado de consecución de las metas presupuestarias o de gasto determinadas. En este caso, mide si se ejecutó presupuestariamente la meta de gasto que tenía para el período analizado. El resultado es un porcentaje que se puede valorar de forma comparativa entre unidades comparadas, para lo cual sirve el Ranking, siendo la entidad que ocupe el primer lugar, la más eficaz en el cumplimiento de sus metas de gasto. Además, su resultado al semaforizarlo, se puede determinar si el cumplimiento de esa meta fue eficaz o no. En nivel de eficacia mejora conforme se ascienda hacia el 100%.

2.3. CONSIDERACIONES TÉCNICAS METODOLÓGICAS

- ✓ La metodología para seguimiento trimestral a la ejecución presupuestaria, es parte de la utilizada para la evaluación del nivel eficiencia anual del POA; la cual se basa en la relación entre el cumplimiento de las metas físicas (eficacia física), en el tiempo establecido (efectividad), con los recursos planificados (**Eficacia de gasto**). Por lo cual, para el cálculo del nivel de Eficacia de gasto, se toma en cuenta sólo los valores devengados, correspondientes a metas presupuestarias, asociadas a metas físicas. En este sentido, puede existir casos en que un proyecto registre ejecución presupuestaria, pero no eficacia de gasto, cuando ese devengo no este asociado a una meta física o presupuestaria del POA.
- ✓ Para el nivel de Eficacia de Gasto que se presentará a continuación, se utilizó los valores devengados acumulados al 30 de junio de 2023, de todos los proyectos que conforman el POA de las 70 entidades, correspondientes a metas presupuestarias planificadas de enero a junio, que estaban asociadas a metas físicas; en relación con las metas presupuestarias de los proyectos del Plan Operativo Anual Inicial del segundo trimestre 2023 (POA al 1° de abril). Es decir, que para el cálculo de la eficacia de gasto al segundo trimestre, no se toma en cuenta lo planificado de julio a diciembre, ni valores ejecutados que no estén asociados a metas físicas o presupuestarias.
- ✓ Para el avance presupuestario, se utilizó la cédula presupuestaria del sistema Mi Ciudad, con corte 30 de junio de 2023; la cual tiene los valores devengados acumulados y los valores codificados vigentes a dicha fecha.
- ✓ Para todos los cálculos, se utilizó las bases de datos de ejecución presupuestaria y de POA, generadas por el Sistema Mi Ciudad; debido a que, es el sistema oficial que consolida y organiza la información financiera de las 70 entidades, en función de los POA aprobados y ordenanzas municipales de aprobación del presupuesto.



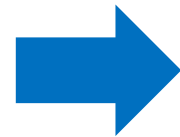
3 Composición del Presupuesto Total del GAD.

3. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL GAD DEL DMQ.

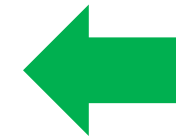
Categoría de Proyecto:



588.483.108



Codificado
\$ 1.524.206.449



Tipo de Fuente:



961.862.897



562.343.552

Nota: (*) RECURSOS PROPIOS DE EPM Y ENTIDADES ADSCRITAS + FONDO AMBIENTAL.



4 Avance Presupuestario del GAD.

- *Ejecución Presupuestaria
de Gasto*

4.1. Evolución del Avance presupuestario trimestral del MDMQ

Ejecución presupuestaria del MDMQ, correspondiente al Presupuesto Total

■ 1er Tri 2023 ■ 2do Tri 2023

1.524.185.147 1.524.206.449

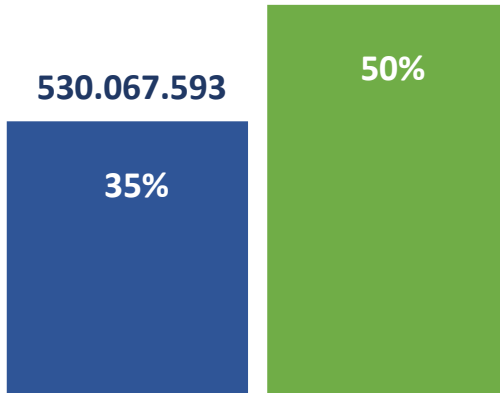


754.832.270

530.067.593

35%

50%

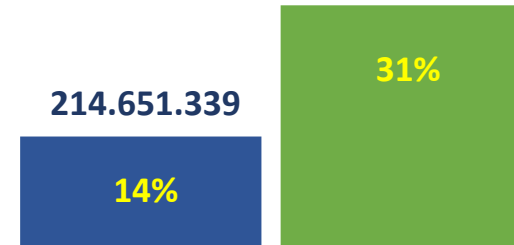


214.651.339

14%

468.110.289

31%



CODIFICADO

COMPROMETIDO

DEVENGADO

Trimestre	Avance presupuestario	Semáforo de % ejecución	Significado	Estado
1er Tri (Al 31 de marzo de 2023)	14%	!	Se registra ejecución, pero no cumple con el parámetro del MEF (25%).	Incumplido
2do Tri (Al 30 de junio de 2023)	31%	!	Se registra ejecución, pero no cumple con el parámetro del MEF (50%).	Incumplido

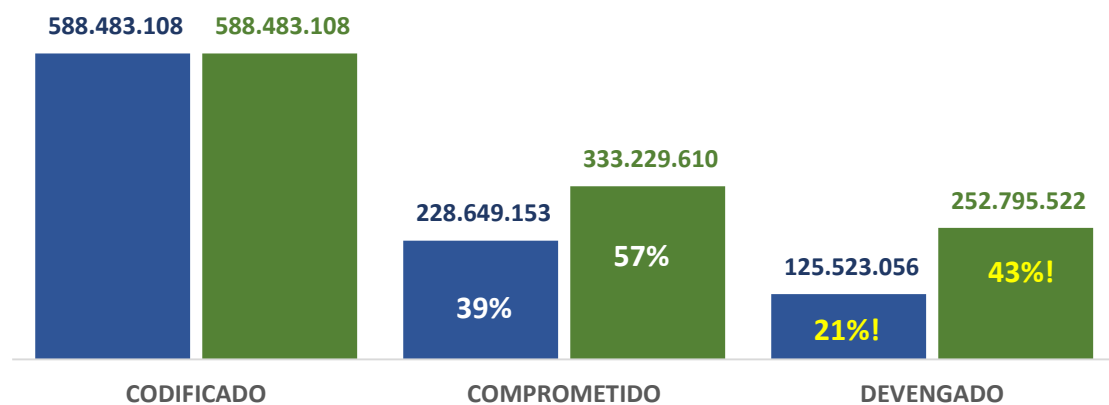
Notas: Los recursos totales corresponden a la suma de Asignación municipal + Recursos propios + Fondo ambiental.

Fuente: Sistema Mi Ciudad. Fecha de corte al 30 de junio de 2023.

Ejecución presupuestaria trimestral, por Categoría de Proyecto

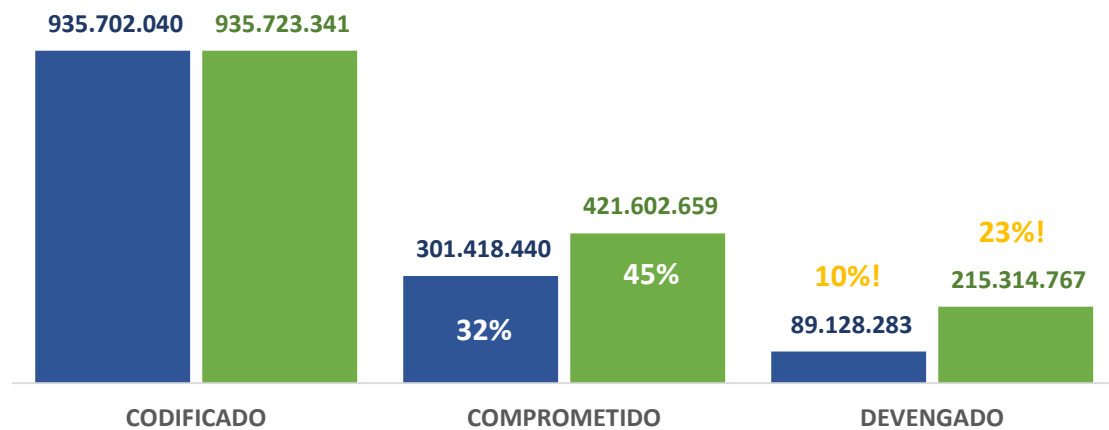
Corriente

■ 1er Tri 2023 ■ 2do Tri 2023



Inversión

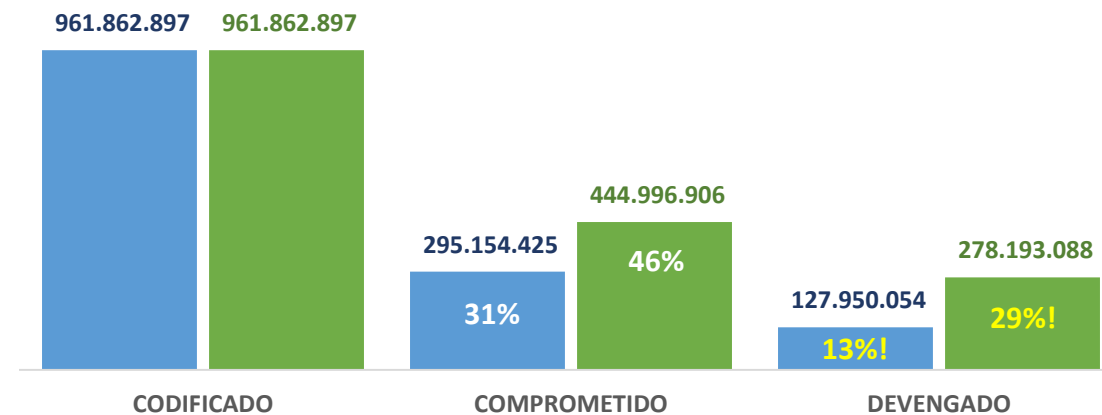
■ 1er Tri 2023 ■ 2do Tri 2023



Ejecución Presupuestaria Trimestral, por Tipo de Fuente

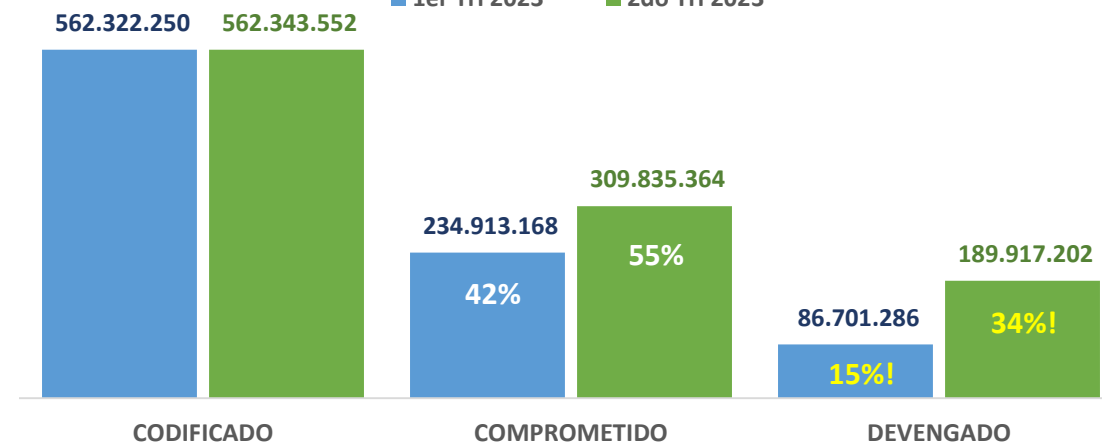
Asignación Municipal

■ 1er Tri 2023 ■ 2do Tri 2023



Recursos Propios

■ 1er Tri 2023 ■ 2do Tri 2023



4.2. Avance presupuestario del MDMQ, por tipo de Fuente

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO DEL MUNICIPIO DE QUITO, POR TIPO DE FUENTE, AL 30 DE JUNIO DE 2023

Tipo de Fuente	Grupos	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Semáforo
ASIGNACIÓN MUNICIPAL	Total Dependencias Municipales	713.295.449	323.847.905	45%	210.812.637	30%	!
	Total Empresas, Fundaciones y Corporaciones	248.567.448	121.149.001	49%	67.380.451	27%	!
	ASIGNACIÓN MUNICIPAL	961.862.897	444.996.906	46%	278.193.088	29%	!

Tipo de Fuente	Grupos	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
RECURSOS PROPIOS <small>(RECURSOS PROPIOS DE EPM Y ENTIDADES ADSCRITAS + FONDO AMBIENTAL)</small>	Total Dependencias Municipales	373.848	116.872	31%	80.457	22%	!
	Total Empresas, Fundaciones y Corporaciones	561.969.704	309.718.492	55%	189.836.745	34%	!
	RECURSOS PROPIOS	562.343.552	309.835.364	55%	189.917.202	34%	!

TOTAL		1.524.206.449	754.832.270	50%	468.110.289	31%	!
--------------	--	----------------------	--------------------	------------	--------------------	------------	----------

4.3. Avance presupuestario del MDMQ, por tipo Categoría de proyecto

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO DEL MUNICIPIO DE QUITO POR CATEGORIA DEL PROYECTO, AL 30 DE JUNIO DE 2023

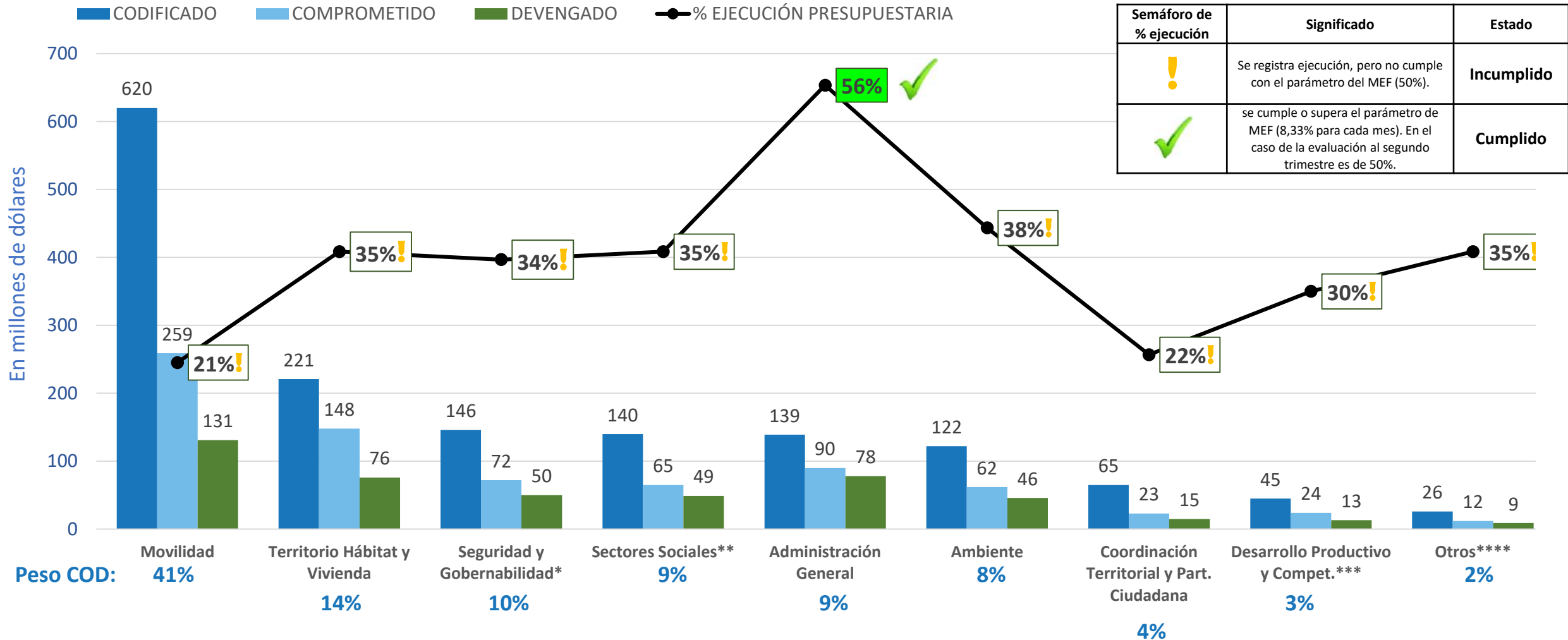
Categoría del Proyecto	Grupos	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Semáforo
CORRIENTE (ASIGNACIÓN MUNICIPAL + RECURSOS PROPIOS)	Total Dependencias Municipales	316.671.788	167.213.658	53%	143.095.501	45%	!
	Total Empresas, Fundaciones y Corporaciones	271.811.320	166.015.952	61%	109.700.021	40%	!
	TOTAL CORRIENTE	588.483.108	333.229.610	57%	252.795.522	43%	!

Categoría del Proyecto	Grupos	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Semáforo
INVERSIÓN (ASIGNACIÓN MUNICIPAL + RECURSOS PROPIOS + FONDO AMBIENTAL)	Total Dependencias Municipales	396.997.509	156.751.119	39%	67.797.593	17%	!
	Total Empresas, Fundaciones y Corporaciones	538.725.832	264.851.540	49%	147.517.175	27%	!
	TOTAL INVERSIÓN	935.723.341	421.602.659	45%	215.314.767	23%	!

TOTAL		1.524.206.449	754.832.270	50%	468.110.289	31%	!
--------------	--	----------------------	--------------------	------------	--------------------	------------	----------

4.4. Avance presupuestario del MDMQ, por tipo Categoría de proyecto, y por peso de sectores principales.

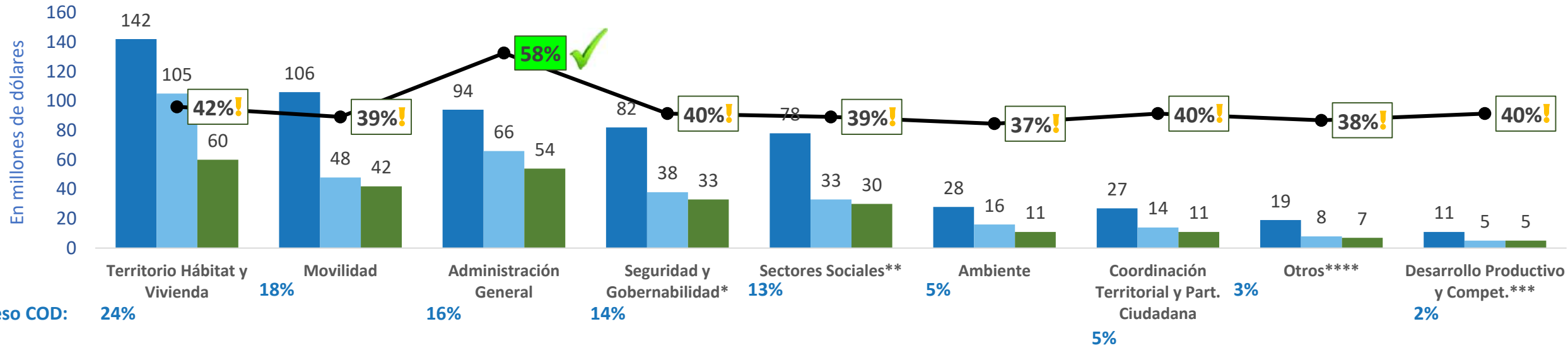
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR*, AL 30 DE JUNIO DE 2023, DEL PRESUPUESTO TOTAL



Nota: (*) Incluye los sectores de Seguridad y Gobernabilidad; y, el de Control. (**) Incluye los sectores de Educación, Recreación y Deporte; Salud; Inclusión Social; y Cultura. (***) Incluye los sectores de Desarrollo Productivo y Competitividad; y, el de Coordinación Distrital del Comercio. (****) Incluye los sectores de Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo; Comunicación; Planificación; y Tecnologías.

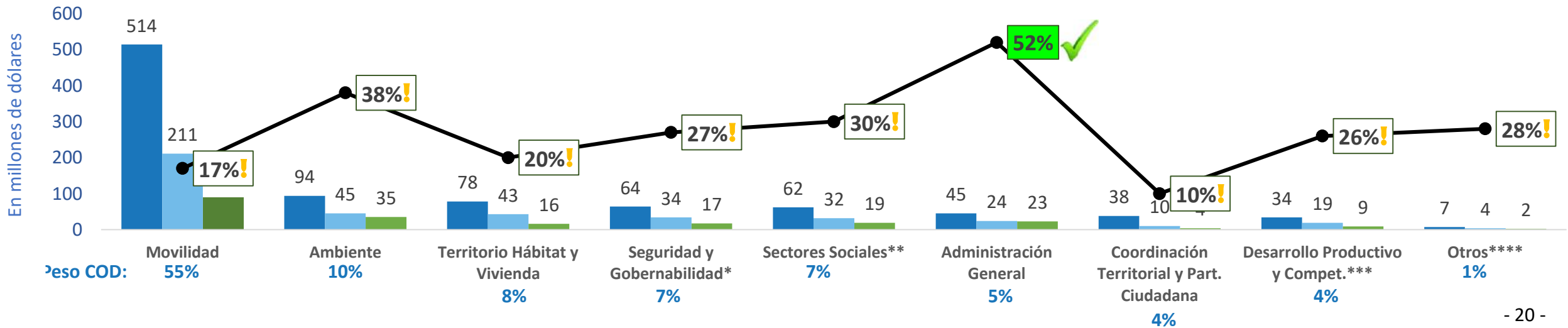
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO DEL MUNICIPIO DE QUITO POR PESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR*, AL 30 DE JUNIO DE 2023, DE **CORRIENTE**

CODIFICADO COMPROMETIDO DEVENGADO % EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO DEL MUNICIPIO DE QUITO POR PESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR*, AL 30 DE JUNIO DE 2023, DE **INVERSIÓN**

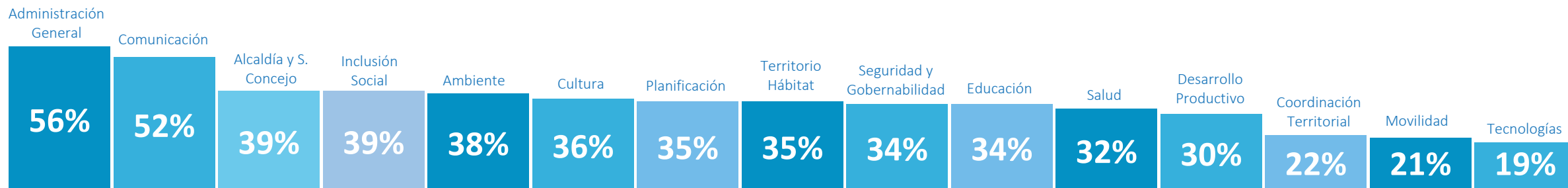
CODIFICADO COMPROMETIDO DEVENGADO % EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



4.5. Ranking de Avance presupuestario (Ejecución Presupuestaria), por sector

RANKING POR SECTOR DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL, AL 30 DE JUNIO DE 2023

RANKING	SECTOR	PESO PRESUPUESTARIO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1	Administración General	9,1%	138.968.255	89.880.698	65%	77.831.617	56% ✓
2	Comunicación	0,3%	4.419.651	2.297.686	52%	2.289.263	52% ✓
3	Coord. Alcaldía y Secretaría del Concejo	0,8%	12.586.461	4.957.108	39%	4.912.355	39% ⚠
4	Inclusión Social	2,1%	31.919.591	18.675.944	59%	12.400.488	39% ⚠
5	Ambiente	8,0%	122.199.059	61.740.623	51%	46.160.870	38% ⚠
6	Cultura	1,6%	25.092.617	10.596.556	42%	9.154.194	36% ⚠
7	Planificación	0,1%	1.893.184	697.625	37%	661.889	35% ⚠
8	Territorio Hábitat y Vivienda	14,5%	220.691.844	147.929.813	67%	76.176.501	35% ⚠
9	Seguridad y Gobernabilidad	9,6%	146.049.636	71.821.997	49%	50.244.750	34% ⚠
10	Educación, Recreación y Deporte	2,9%	44.749.530	18.989.567	42%	15.169.473	34% ⚠
11	Salud	2,5%	38.339.408	17.209.281	45%	12.381.341	32% ⚠
12	Desarrollo Productivo y Competitividad	3,0%	45.102.630	23.811.538	53%	13.483.546	30% ⚠
13	Coordinación Territorial y Part. Ciud.	4,3%	64.878.352	23.303.872	36%	14.514.790	22% ⚠
14	Movilidad	40,7%	619.752.986	259.143.334	42%	131.312.677	21% ⚠
15	Tecnologías	0,5%	7.563.242	3.776.628	50%	1.416.534	19% ⚠
PRESUPUESTO TOTAL		100%	1.524.206.449	754.832.270	50%	468.110.289	31% ⚠



Ejecución Presupuestaria por Sectores



5 Eficacia de Gasto.

Cumplimiento promedio de Metas presupuestarias de los proyectos que conforman el POA.

5.1. Ranking de Eficacia de Gasto promedio, por sector

RK de EG	Sector	Avance Presupuestario Total			Eficacia de Gasto (EG) Promedio	Detalle del sector
		Codificado	Devengado	% Ejecución Presupuestaria		
1	Comunicación	\$4.419.651	\$2.289.263	52% ✓	94% 🟢	La SECOM, tiene buen desempeño, por lo que ocupa el puesto 10° de 70 entidades.
2	Cultura	\$25.092.617	\$9.154.194	36% !	82% 🟡	Las fundaciones tuvieron excelentes desempeños en la EG (1° Museos de la Ciudad con EG de 100%; y 6° Teatro Nacional Sucre con EG de 97%). Por el contrario, la Secretaría de Cultura obtuvo 49% de EG (semáforo rojo), estos resultados son producto del bajo desempeño de los proyectos: Programación Artístico-Cultural para el Bicentenario; Fomento y protección de la Diversidad Cultural; y Servicios Culturales Comunitarios y Deportivos en el PU Cumandá.
3	Educación, Recreación y Deporte	\$44.749.530	\$15.169.473	34% !	82% 🟡	La UE Oswaldo Lombeyda presentó el mejor resultado de EG (100%, 3° lugar), y la mayoría de UE obtuvieron semáforo verde en EG, con excepción de las UE Sucre y Espejo que obtuvieron semáforo amarillo. Por otro lado, la Secretaría de Educación, obtuvo la más baja EG (19% que equivale a semáforo rojo), este resultado es producto del bajo desempeño de todos sus proyectos.
4	Inclusión Social	\$31.919.591	\$12.400.488	39% !	74% 🟡	La Unidad Patronato Municipal San José, presentó el mejor resultado de EG (89% -Semáforo verde). Por el contrario la Secretaría de Inclusión Social obtuvo semáforo rojo, con una EG de 46%, esto producto del bajo desempeño de sus proyectos (con excepción de Inclusión educativa que tiene semáforo verde).
5	Administración General	\$138.968.255	\$77.831.617	56% ✓	70% 🟡	La Administración General presentó el mejor resultado, pues alcanzó de EG el 92%. Por el contrario el Registro de la Propiedad obtuvo de EG 49%, puesto que sus proyectos de inversión están con semáforo rojo.

RK de EG	Sector	Avance Presupuestario Total			Eficacia de Gasto (EG) Promedio	Detalle del sector
		Codificado	Devengado	% Ejecución Presupuestaria		
6	Seguridad y Gobernabilidad	\$146.049.636	\$50.244.750	34% !	66% 🟡	El Cuerpo de Bomberos presentó el mejor resultado de EG, con 92% (semáforo verde); la EPM Seguridad y la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad obtuvieron semáforo Amarillo (84% y 66%). Por el contrario el Cuerpo de Agentes de Control M, y la Agencia Metro. de Control, obtuvieron semáforo rojo (46% y 41%), puesto que estas tienen todos sus proyectos de inversión con semáforo rojo.
7	Coordinación de Alcaldía y Secre. del Concejo	\$12.586.461	\$4.912.355	39% !	62% 🟡	Procuraduría Metropolitana presentó el mejor resultado de EG, con 100%; por el contrario la Relaciones Internacionales obtuvo la más baja EG, con 0%; pues de sus 3 proyectos, solo presentó ejecución presupuestaria en el de Remuneración de personal.
8	Territorio Hábitat y Vivienda	\$220.691.844	\$76.176.501	35% !	59% 🔴	La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda presentó el mejor resultado de EG, con 74% (semáforo amarillo). Por el contrario la EPM de Hábitat y Vivienda, obtuvo la más baja EG (30%), debido a que sus proyectos de inversión están en rojo.
9	Ambiente	\$122.199.059	\$46.160.870	38% !	54% 🔴	La EPM Aseo presentó el mejor resultado de EG, con 83% (semáforo amarillo), se debe resaltar que su proyecto de inversión tiene semáforo verde, y su resultado general solo baja por el gasto corriente. Por el contrario, la Secretaría de Ambiente obtuvo la EG más baja (22%), debido a que, con excepción del proyecto de Acción Climática para reducción de la huella de carbono (semáforo amarillo); sus proyectos están con semáforo rojo.
10	Desarrollo Productivo y Competitividad	\$45.102.630	\$13.483.546	30% !	52% 🔴	La EPM Quito Turismo presentó el mejor resultado de EG, con 90% (semáforo verde). Por el contrario, la Secretaría de Desarrollo Productivo obtuvo la EG más baja (1%), puesto que sus proyectos de inversión no presentan ejecución.

RK de EG	Sector	Avance Presupuestario Total			Eficacia de Gasto (EG) Promedio	Detalle del sector
		Codificado	Devengado	% Ejecución Presupuestaria		
11	Salud	\$38.339.408	\$12.381.341	32% !	51% ●	La UM de Salud Centro presentó el mejor resultado de EG del sector, con 73% (semáforo amarillo). Por el contrario la UM Sur obtuvo la EG más baja (15%), debido a que sus proyectos de inversión tienen semáforo rojo.
12	Tecnologías	\$7.563.242	\$1.416.534	19% !	50% ●	La EG de STIC es baja, porque sus proyectos de inversión se encuentran en rojo.
13	Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	\$64.878.352	\$14.514.790	22% !	47% ●	La AZ Delicia (Equinoccio) presentó el mejor resultado de EG del sector, con 75% (semáforo amarillo). Por el contrario la AZ Tumbaco y UE Regula Tu Barrio, obtuvieron los % más bajos de EG (27% y 23%). De forma general en las AZs, estos proyectos presentan problemas: Reducción de riesgos de desastres en el DMQ; Sistema integral de promoción de la salud; Presupuestos participativos; Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria, Infraestructura Comunitaria; Somos Quito; Voluntariado Quito acción; Fomento productivo territorial.
14	Planificación	\$1.893.184	\$661.889	35% !	44% ●	La Secretaría General de Planificación presentó el mejor resultado de EG, con 97% (semáforo verde). Por el contrario, el ICQ obtuvo 36% y el ICAM 0% de EG.
15	Movilidad	\$619.752.986	\$131.312.677	21% !	44% ●	La EPM de Transporte de Pasajeros presentó el mejor resultado de EG, con 94% (semáforo verde). El resto está en rojo: EPMMOP con 59% , AMT con 34%, EPM Metro de Quito con 29%, y la Secretaría de Movilidad con 5%. Los resultados en rojo, son producto del bajo cumplimiento de metas de gasto de los proyectos de inversión de todo el sector, con excepción de 3 proyectos de EPMMOP que tiene semáforo amarillo (Espacios verdes, Imagen urbana, y Mejoramiento de la infraestructura de movilidad).
Total MDMQ		\$1.524.206.446	\$468.110.288	31% !	60% ●	

5.1. Ranking de Eficacia de Gasto, por Entidades

RANKING DE EFICACIA DE GASTO POR ENTIDADES – SEMÁFORO VERDE

Rango	Semáforo	Estado	Calificación
85% a 100% de ejecución	Verde	Adecuado	CUMPLIMIENTO EFICAZ

RK DE EG	20 Entidades con Semáforo Verde:	Avance Presupuestario Total				Eficacia de Gasto promedio
		Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución Presupuestaria	
1	Fundación Museos de la Ciudad	\$5.079.231	\$2.980.324	\$2.331.721	46% !	100% ●
2	Procuraduría Metropolitana	\$4.000	\$871	\$493	12% !	100% ●
3	Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	\$1.449.540	\$612.266	\$565.511	39% !	100% ●
4	Auditoría Metropolitana	\$0	\$0	\$0		100% ●
5	Colegio Benalcázar	\$2.094.702	\$947.721	\$793.200	38% !	98% ●
6	Fundación Teatro Nacional Sucre	\$4.348.516	\$1.583.949	\$1.513.367	35% !	97% ●
7	Secretaría General de Planificación	\$1.463.184	\$656.055	\$620.319	42% !	97% ●
8	Unidad Educativa Bicentenario	\$2.353.702	\$1.146.735	\$989.436	42% !	94% ●
9	EPM Transporte de Pasajeros	\$87.943.777	\$44.547.058	\$35.245.950	40% !	94% ●
10	Secretaría de Comunicación	\$4.419.651	\$2.297.686	\$2.289.263	52% ✓	94% ●
11	Cuerpo de Bomberos de Quito	\$85.531.431	\$42.968.907	\$26.108.823	31% !	92% ●
12	Administración General	\$130.645.152	\$85.580.120	\$74.822.604	57% ✓	92% ●
13	Colegio Fernández Madrid	\$2.300.448	\$879.560	\$776.553	34% !	91% ●
14	EPM Gestión de Destino Turístico	\$5.456.936	\$3.049.416	\$1.996.615	37% !	90% ●
15	Unidad Educativa Quitumbe	\$2.371.767	\$1.145.933	\$991.774	42% !	90% ●
16	Unidad Educativa Julio E. Moreno	\$1.625.126	\$700.312	\$631.825	39% !	90% ●
17	Unidad Educativa San Francisco de Quito	\$1.709.370	\$691.430	\$644.740	38% !	90% ²⁶ ●
18	Unidad Patronato Municipal San José	\$26.437.364	\$16.337.039	\$10.139.567	38% !	89% ●
19	Concejo Metropolitano	\$5.628.000	\$2.194.431	\$2.184.394	39% !	89% ●
20	Consejo de Protección de Derechos del DMQ	\$1.005.063	\$361.222	\$361.222	36% !	87% ●

RANKING DE EFICACIA DE GASTO POR ENTIDADES – SEMÁFORO AMARILLO

Rango	Semáforo	Estado	Calificación
De 60% a 84,9% de ejecución	Amarillo	Con riesgo	CUMPLIMIENTO EN RIESGO

RK DE EG	16 Entidades con Semáforo Amarillo:	Avance Presupuestario del Presupuesto Total				Eficacia de Gasto promedio
		Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución Presupuestaria	
21	EPM Seguridad	\$18.704.352	\$11.899.323	\$8.175.894	44% !	84% 🟡
22	EPM Aseo	\$75.580.796	\$40.364.395	\$30.590.624	40% !	84% 🟡
23	EPMSA	\$10.287.759	\$4.836.900	\$3.856.302	37% !	83% 🟡
24	Unidad Educativa Sucre	\$4.092.082	\$1.847.035	\$1.684.371	41% !	79% 🟡
25	Administración Zonal Equinoccial (La Delicia)	\$7.784.163	\$2.687.673	\$1.760.168	23% !	75% 🟡
26	Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda	\$7.148.732	\$3.033.906	\$3.032.573	42% !	74% 🟡
27	Unidad Municipal de Salud Centro	\$5.592.818	\$2.293.657	\$2.014.548	36% !	73% 🟡
28	Instituto Metropolitano de Patrimonio	\$21.582.338	\$11.469.053	\$8.007.481	37% !	73% 🟡
29	Unidad Municipal de Salud Norte	\$10.376.619	\$4.288.773	\$3.901.550	38% !	72% 🟡
30	Administración Especial Turística La Mariscal	\$1.113.552	\$550.017	\$482.213	43% !	69% 🟡
31	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	\$4.586.195	\$2.287.932	\$2.286.869	50% ✓	66% 🟡
32	Quito Honesto	\$1.677.849	\$880.649	\$846.370	50% ✓	65% 🟡
33	Unidad Educativa Espejo	\$3.460.666	\$1.544.920	\$1.409.286	41% !	64% 🟡
34	Administración Zonal Manuela Sáenz (Centro)	\$7.069.107	\$2.845.533	\$1.512.137	21% !	64% 🟡
35	Corporación de Promoción Económica, CONQUITO	\$6.758.595	\$3.017.649	\$1.768.315	26% !	62% 🟡
36	EPMAPS	\$182.618.302	\$130.511.253	\$62.976.514	34% !	61% 🟡

RANKING DE EFICACIA DE GASTO POR ENTIDADES – SEMÁFORO ROJO

Rango	Semáforo	Estado	Calificación
0 a 59,9% de ejecución	Rojo	Crítico	CUMPLIMIENTO INEFICAZ

RK DE EG	34 Entidades con Semáforo Rojo (parte 1):	Avance Presupuestario del Presupuesto Total				Eficacia de Gasto promedio
		Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución Presupuestaria	
37	EPMOP	\$232.400.387	\$97.365.214	\$55.615.064	24% !	59% ●
38	Alcaldía Metropolitana	\$4.050.423	\$1.572.587	\$1.572.587	39% !	57% ●
39	Administración Zonal Valle de Los Chillos	\$6.738.006	\$2.418.056	\$1.705.736	25% !	56% ●
40	EPMGIRS	\$42.612.422	\$20.118.533	\$14.452.045	34% !	55% ●
41	Unidad de Bienestar Animal	\$3.740.939	\$1.177.696	\$1.100.200	29% !	54% ●
42	STIC	\$7.563.242	\$3.776.628	\$1.416.534	19% !	50% ●
43	Agencia de Coordinación Distrital de Comercio	\$7.492.730	\$4.352.905	\$2.462.997	33% !	49% ●
44	Registro de la Propiedad	\$8.323.104	\$4.300.578	\$3.009.013	36% !	49% ●
45	Secretaría de Cultura	\$15.664.870	\$6.032.283	\$5.309.107	34% !	49% ●
46	EPM Rastro	\$7.012.850	\$3.446.060	\$2.220.969	32% !	48% ●
47	Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	\$9.436.721	\$4.658.216	\$2.205.514	23% !	47% ●
48	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano	\$27.628.359	\$10.061.039	\$9.670.218	35% !	46% ●
49	Secretaría de Inclusión Social	\$4.477.164	\$1.977.682	\$1.899.699	42% !	46% ●
50	Agencia Metropolitana de Control	\$9.599.299	\$4.604.796	\$4.002.945	42% !	41% ●
51	Administración Zonal Calderón	\$6.564.086	\$2.049.967	\$1.245.261	19% !	41% ●
52	Secretaría de Salud	\$6.497.566	\$4.656.877	\$801.628	12% !	40% ●
53	Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	\$7.568.313	\$1.862.252	\$1.384.518	18% !	40% ●

RK DE EG	34 Entidades con Semáforo Rojo (parte 2):	Avance Presupuestario del Presupuesto Total				Eficacia de Gasto promedio
		Codificado	Comprometido	Devengado	% Ejecución Presupuestaria	
54	Administración Zonal Quitumbe	\$8.443.220	\$2.247.902	\$1.328.467	16% !	40% ●
55	Corporación Instituto de la Ciudad	\$300.000	\$41.570	\$41.570	14% !	36% ●
56	Agencia Metropolitana de Tránsito	\$59.704.919	\$29.246.598	\$22.538.101	38% !	34% ●
57	Secretaría General de Coordinación Territorial y PC	\$2.506.427	\$1.610.279	\$1.536.557	61% ✓	31% ●
58	EPM Hábitat y Vivienda	\$9.342.472	\$2.915.601	\$2.159.932	23% !	30% ●
59	EPM Metro de Quito	\$27.052.864	\$15.130.301	\$6.036.990	22% !	29% ●
60	Administración Zonal Tumbaco	\$6.495.197	\$1.923.754	\$963.249	15% !	27% ●
61	EPM Mayorista	\$6.823.552	\$4.849.167	\$918.907	13% !	25% ●
62	Secretaría de Ambiente	\$4.005.842	\$1.257.694	\$1.118.200	28% !	24% ●
63	Instituto Metropolitano de Planificación Urbana	\$828.502	\$200.786	\$200.728	24% !	23% ●
64	Unidad Especial Regula Tu Barrio	\$1.159.561	\$450.223	\$390.970	34% !	23% ●
65	Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	\$23.292.127	\$9.473.654	\$6.682.778	29% !	19% ●
66	Unidad Municipal de Salud Sur	\$12.131.468	\$4.792.278	\$4.563.416	38% !	15% ●
67	Secretaría de Movilidad	\$212.651.040	\$72.854.163	\$11.876.572	6% !	5% ●
68	Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad	\$1.270.210	\$259.441	\$259.441	20% !	1% ●
69	Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales	\$397.687	\$107.783	\$107.783	27% !	0% ●
70	Instituto de Capacitación Municipal	\$130.000	\$0	\$0	0% !	0% ●



6

Conclusiones.

6.1. Conclusiones sobre el Avance Presupuestario.

- ✓ **La Ejecución Presupuestaria de Gasto del GAD del DMQ**, correspondiente y acumulada al 30 de junio de 2023, fue de 31%; pues las entidades que lo conforman ejecutaron en su conjunto USD \$ 468.110.289 de los USD \$ 1.524.206.449 del presupuesto total. Este resultado de ejecución, no cumplió con el parámetro del MEF al periodo analizado (50%).
- ✓ **En el Ranking de Sectores de ejecución presupuestaria**, se ubicó en primer lugar el sector de Administración General con 56%, el cual superó el parámetro al periodo evaluado del MEF (50%).
- ✓ **En el Ranking de Entidades de ejecución presupuestaria** se obtuvo que 4 de las 70 entidades que conforman el MDMQ, cumplieron o superaron el parámetro establecido por el MEF a junio; ya que ejecutaron entre 50% y 61% de su presupuesto total; este fue el caso de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana que ejecutó el 61%; Administración General el 57%; Secretaría de Comunicación el 52%; y; Quito Honesto y la Secretaria de Seguridad con el 50%, cada una.

6.1. Conclusiones sobre la Eficacia de Gasto.

- ✓ **El GAD del DMQ obtuvo el 60% en Eficacia de Gasto;** lo cual equivale a Semáforo Amarillo, que significa que el Estado de gestión presupuestaria del POA está en riesgo; lo que implica que existe un “Cumplimiento en Riesgo” de las metas presupuestarias del Plan Operativo Anual del MDMQ.
- ✓ **Del análisis de resultados por sectores,** se concluye que el sector de Comunicación, presentó los mejores resultados en la gestión presupuestaria de su POA; pues ocupó el primer lugar en el ranking de sectores, con una eficacia de gasto de 94%, que equivale a semáforo verde, estado adecuado en la gestión presupuestaria, y una calificación de “Cumplimiento Eficaz”.
- ✓ **Del análisis de resultados por entidades,** se determina que:
 - **20 entidades obtuvieron una calificación de “Cumplimiento Eficaz”;** pues presentaron niveles de Eficacia de Gasto entre 87% a 100%, lo que equivale a Semáforo verde, y Estado “Adecuado” en la gestión de sus metas presupuestarias. En los primeros lugares están la Fundación Museos de la Ciudad, Procuraduría Metropolitana, Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda, y Auditoría Metropolitana que tienen de EG 100%.
 - **16 entidades obtuvieron una calificación de “Cumplimiento en riesgo”,** con semáforo “Amarillo”.
 - **34 entidades presentaron bajos niveles de Eficiencia de Gasto, mostrando un “Cumplimiento ineficaz”,** siendo la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales y el Instituto de Capacitación Municipal, las entidades que obtuvieron el cumplimiento más bajo, de 0%.

ANEXO 4

**Administración
Zonal Quitumbe**



Quito
Alcaldía Metropolitana

Ejecución

Presupuestaria

Año 2022

Para el año 2022, la Administración Zonal Quitumbe contó con un monto Codificado de \$ 8'088.598,10 con corte al 31 de agosto de 2022.

Monto Codificado año 2022

Categoría de Proyecto	Codificado
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE:	2.352.798,00
SUBTOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN:	5.735.800,10
TOTAL:	8.088.598,10

FUENTE: SAP-SIPARI



Quito
Alcaldía Metropolitana
Quito renace

Administración
Zonal **Quitumbe**

Ejecución

Presupuestaria

Año 2022

Al 31 de agosto de 2022, la Administración Zonal Quitumbe contó con la siguiente ejecución presupuestaria:

Comprometido

Un monto de \$ 3.896.188,60 que representa el 34,40 %

Devengado

Un monto \$2,343,469,12 que representa el 28.97 %



Quito
Alcaldía Metropolitana
Quito renace

**Administración
Zonal Quitumbe**

Monto Codificado año 2023

Categoría de Proyecto	Codificado
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE:	2,688,030.67
SUBTOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN:	5,737,800.10
TOTAL:	8,425,830.77

FUENTE: SAP-SIPARI

Ejecución Presupuestaria

Año 2023

Asimismo, para el presente año esta Administración Zonal, cuenta con un Monto Codificado de \$ 8,425,830.77 con corte al 31 de agosto de 2023.

Administración
Zonal Quitumbe



Quito
Alcaldía Metropolitana
Quito renace

Comprometido

Un monto de \$ 2.558.345,11 que representa el 30,36%

Devengado

Un monto \$2.181.170,58 que representa el 25,89 %

Ejecución

Presupuestaria

Año 2023

Al 31 de agosto de 2023, la Administración Zonal Quitumbe cuenta con la siguiente ejecución presupuestaria:

Administración
Zonal **Quitumbe**



Quito
Alcaldía Metropolitana
Quito renace

Ejecución Presupuestaria 2022

Con corte al 31 de agosto de 2022

MONTO CODIFICADO: \$ 8.088.598,10

AÑO 2022		
DETALLE MONTO	MONTO	PORCENTAJE
Comprometido	3.896.188,60	34,40%
Devengado	2,343,469,12	28.97%

FUENTE: SAP-SIPARI



CUADRO COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

➔ 4,04 % de
diferencia del
monto
comprometido

➔ 3,08 % de
diferencia del
monto devengado

Ejecución Presupuestaria 2023

Con corte al 31 de agosto de 2023

MONTO CODIFICADO: \$ 8,425,830.77

AÑO 2023		
DETALLE MONTO	MONTO	PORCENTAJE
Comprometido	2.558.345,11	30,36%
Devengado	2.181.170,58	25,89%

FUENTE: SAP-SIPARI

**Administración
Zonal Quitumbe**



Quito
Alcaldía Metropolitana

Gracias por su atención